



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 089-2021-D-FINESI-UNA.

Puno, 2021 junio 01.

VISTO:

El expediente presentado por la **Bachiller MIREYYA MARYORI MAMANI MAMANI**, y el Informe N° 0544-2021-ORAA-UNA-PUNO de la Jefa de la Oficina de Registro y Archivo Académico de la UNA-PUNO, para la expedición del **TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERA ESTADÍSTICO E INFORMÁTICO**, bajo la modalidad de Sustentación de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, la interesada ha cumplido con presentar los requisitos exigidos según el Reglamento de Grados y Títulos en cumplimiento del artículo 151° del Estatuto nuevo vigente;

Estando conforme a la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución en cumplimiento al artículo 128.16 del Estatuto de la UNA- PUNO y lo acordado en Consejo de Facultad Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 31 de mayo del 2021;

En uso a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente y la Ley Universitaria 30220;

RESUELVE:

Artículo 1ro.- DECLARAR, expedito a la **Bachiller MIREYYA MARYORI MAMANI MAMANI**, para que se otorgue el **TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERA ESTADÍSTICO E INFORMÁTICO** y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Artículo 2do.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, las instancias pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA
SECRETARIO TECNICO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
M.Sc ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
DECANO

C.c.
Archivo '2021
ENTF/ymq.-